

# Términos y Condiciones de la Actividad “ACTÍVATE Y GANA CON TRANSITIONS”

## Introducción

El presente documento detalla los términos y condiciones que regirán la actividad “ACTÍVATE Y GANA CON TRANSITIONS” organizada por SERVIOPTICA S.A.S. empresa parte del grupo empresarial ESSILORLUXOTTICA en Colombia y ejecutada por SUPERINCENTIVOS S.A.S., que se llevará a cabo en todo el territorio colombiano entre **el 01 de marzo de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025**.

Se emitirán 600.000 códigos alfanuméricos para que las ópticas (clientes y distribuidores de la marca TRANSITIONS dentro del territorio colombiano puedan entrar a participar dentro de la ruleta.

## 1. Objeto

Promocionar la compra de lentes con tecnología TRANSTITIOS a SERVIOPTICA S.A.S. o a los laboratorios aliados que podrán encontrar enlistados en la página web de la promoción [activateygana.co](http://activateygana.co)

## 2. Aceptación de los Términos

Cada óptica distribuidora debidamente inscrita en la Cámara de Comercio y que haya registrado un código obtenido en una tarjeta que se entregará con un raspa de la actividad en el sitio [www.activateygana.co](http://www.activateygana.co) acepta tácitamente los presentes términos y condiciones.

## 3. Descripción de la Actividad

SERVIOPTICA SAS ha decidido incentivar las ventas de la marca TRANSITIONS a través de la actividad “ACTÍVATE Y GANA CON TRANSITIONS”. Esta dinámica premiará a cada óptica que realice una compra de un par de lentes TRANSITIONS a SERVIOPTICA SAS y/o a sus laboratorios aliados (los podrán encontrar enlistados en la página web oficial de la actividad). Con cada par de lentes Transitions comprados entre el 1 de marzo y el 31 de diciembre a los laboratorios u ópticas aliadas, la óptica recibirá una tarjeta (raspe) con un código alfanumérico que deberá registrar en la página web [www.activateygana.co](http://www.activateygana.co).

Una vez completado el registro recibirá un correo de bienvenida a la actividad. Al registrar sus datos, la óptica deberá aceptar las políticas de tratamiento de datos personales, y los términos y condiciones de esta actividad. Cuando haya ingresado con su respectivo usuario, la óptica registrará el código asignado, se activará una ruleta digital en la que podrá ganar premios instantáneos o incentivos.

Cada óptica registrada en la plataforma [activateygana.co](http://activateygana.co), dispondrá de una cuenta o sesión personal. En dicha sesión, quedarán registrados cada uno de los códigos que obtenga con sus compras los cuales podrá consultarlos durante todo el transcurso de la actividad.

Así mismo, por cada 5 códigos registrados durante cada bimestre (que se indica en la parte inferior) participarán por uno de los 4 premios principales que se asignarán por sorteo.

Por cada 10 códigos registrados durante la vigencia de la actividad, podrán participar por uno de los 3 premios mayores que se asignarán en el sorteo final, el cual se llevará a cabo el día 20 de enero de 2026 a las 8:00 pm.

Todos los premios serán entregados a la óptica o punto de venta registrado a costo de SERVIOPTICA S.A.S. Cada una de las ópticas tendrá autonomía para el uso y disfrute de cada uno de los premios.

Una vez entregados los códigos destinados a cada óptica o cliente, SERVIOPTICA SAS NO se hace responsable de su buen uso o manejo. En caso de no recibir el código durante la vigencia de la promoción por favor solicitar la revisión y entrega a SERVIOPTICA S.A.S y/o al laboratorio aliado en donde realizó la compra de sus lentes Transitions.

#### 4. Datos de Registro de las Ópticas:

- Razón Social - como aparece en el RUT
- NIT
- Nombre de la Óptica
- Sede, si aplica
- Dirección
- Ciudad
- Correo electrónico - Con este campo se ingresa a la plataforma, es decir será el usuario)
- Celular de la óptica.
- Nombre de líder de la Actividad - será la persona de contacto quien liderará la actividad designado por cada punto de venta
- No. de Cédula del líder
- Contraseña - será creada por el usuario por primera vez y se solicitará cada vez que vaya a ingresar)

Si una óptica registra un NIT que haya sido registrado anteriormente, se le mostrará una notificación para generar una alerta hacia el punto. Si una óptica registra un nombre de óptica previamente registrado, se le mostrará el listado que aplique incluida la sede, para que pueda validar que ese punto no ha sido registrado anteriormente.

El líder designado por cada punto es el garante de tener un solo registro por punto de venta, en caso de identificar más de un registro, solo será válido el primer registro realizado, el/los demás serán descalificados y ningún raspe asignado a esos perfiles adicionales podrá participar por ninguno de los premios de la actividad.

## 5. Premios

### Premios instantáneos

Cada vez que se registre un código en la plataforma activateygana.co, la óptica tendrá derecho a girar por una sola vez la ruleta digital que tendrá todos los premios instantáneos disponibles y aleatoriamente ganará uno de ellos.

Los premios que estarán disponibles en la ruleta incluyen:

- **579.741 Bono de Descuento:** Descuento del 10% sobre el valor de la compra en las marcas aliadas como (Popsy, Pat Primo, Seven Seven, Ostu). Adicionalmente, y durante la campaña, podrán sumarse otras marcas a los descuentos. Lo cual será comunicado a través de la página web.
- **7.500 entradas dobles de Super cine:** A través de un código QR, el usuario podrá canjear por los siguientes exhibidores a nivel nacional (Cine Colombia, Cinemark, Royal Films). Cada uno de los QR es equivalente a una **entrada doble de cine**, en cualquiera de los cinemas descritos anteriormente. Es el ganador el que escoge a qué exhibidor desea asistir.  
Una vez descargada la entrada de cine, la vigencia y términos y condiciones de la misma, serán los de cada exhibidor.
- **4.200 Supercódigos por un valor de 50.000 COP:** Pin digital para canjear en la plataforma <http://premios-activateygana.co/> Una vez el usuario ingresa a la plataforma, podrá escoger en qué comercio gastar su saldo disponible.
- **7.380 Supercódigos por un valor de 30.000 COP:** Pin digital para canjear en la plataforma <http://premios-activateygana.co/> Una vez el usuario ingresa a la plataforma, podrá escoger en qué comercio gastar su saldo disponible.
- **1.000 hoodies con logo e imagen de la marca:** Buzo en algodón perchado - Hiladillo en algodón al cuello.
- **40 Alexa Echo Dot 5ta Generación**
- **90 Sartenes wok eléctricos antiadherentes stone. 33cm t/vidrio:** Marca Home Elements, imágenes de referencia en el anexo.
- **49 hornos tostadores de 9 lts:** Marca Home Elements, imágenes de referencia en el anexo.

Esto nos dará un total de 600.000 premios.

Todas las ópticas/sedes podrán ganar tantos premios instantáneos como códigos hayan registrado, es decir, hasta 600.000 premios de los 600.000 códigos emitidos.

### Premios Bimensuales

Por cada 5 códigos registrados durante el bimestre (consultar fechas de corte en el punto 8), cada punto de venta tendrá una oportunidad para participar por los siguientes premios:

- **Cinco certificados de viaje por un valor de 5.000.000 de los cuales se entregará 1 bimensualmente para ser redimidos con la agencia Superincentivos:** Este certificado es equivalente a un bono de viaje, que el usuario podrá usar para viajar a cualquier destino. Debe comunicarse a la línea de WhatsApp que se especifica en el pdf para poder agendar y realizar el canje.
- **Cinco certificados de viaje por un valor de 10.000.000 de los cuales se entregará 1 bimensualmente para ser redimidos con la agencia Superincentivos:** Este certificado es equivalente a un bono de viaje, que el usuario podrá usar para viajar a cualquier destino. Debe comunicarse a la línea de WhatsApp que se especifica en el pdf para poder agendar y realizar el canje.
- **Diez patinetas eléctricas (*scooter*) de las cuales se entregarán 2 bimensualmente:** Marca Rally Emove, con garantía de seis meses por daños de fábrica. (Anexamos tabla de referencia de las patinetas).

### Premios Mayores: “SORTEO FINAL”

Por cada 10 códigos registrados durante todo el año, cada punto de venta tendrá una oportunidad para participar por los siguientes premios:

- **Certificado de viaje por un valor de \$29.166.667 para ser redimidos con la agencia Superincentivos:** Este certificado es equivalente a un bono de viaje, que el usuario podrá usar para viajar a Italia o al destino que él/ella decida.
- **Certificado de viaje por un valor de \$20.000.000 para ser redimidos con la agencia Superincentivos:** Este certificado es equivalente a un bono de viaje, que el usuario podrá usar para viajar a Italia o al destino que él/ella decida. Debe comunicarse a la línea de WhatsApp que se especifica en el pdf para poder agendar y realizar el canje.
- **Certificado de viaje por un valor de \$15.000.000 para ser redimidos con la agencia Superincentivos:** Este certificado es equivalente a un bono de viaje, que el usuario podrá usar para viajar a Italia o al destino que él/ella decida. Debe comunicarse a la línea de WhatsApp que se especifica en el pdf para poder agendar y realizar el canje.

## Método de Selección

Para cada uno de los sorteos se girará una ruleta virtual donde se seleccionará a cada uno de los ganadores para cada uno de los premios. Por cada ganador principal se seleccionará de la misma manera cinco (5) ganadores suplentes, con el fin de que todos los premios queden en poder del público. En el punto 16 se encuentran las especificaciones técnicas de la ruleta.

## 6. Entrega de Premios

**Premios instantáneos físicos:** Una vez el usuario participa en la ruleta y se define que su premio es un producto físico, deberá seguir las instrucciones indicadas en el pdf que arroja la plataforma. Serán entregados a costo de SERVIOPTICAS a cada óptica a nombre del líder de la actividad y a la dirección previamente suministrada en el registro.

1. Debe comunicarse a la línea de WhatsApp +57 304 6518612, allí indicar sus datos completos:
  - Nombre
  - Dirección
  - teléfono de contacto
2. Deberá además adjuntar el pdf que arroja la plataforma (con éste cotejaremos que sea un código ganador).

Una vez entregada la información completa, Superincentivos procederá con el despacho del premio en cuestión (tendrá hasta 10 días hábiles para realizar dicho despacho). Se le indicará al usuario por WhatsApp su número de guía para que pueda hacer seguimiento de su premio, el valor del envío es asumido por Servioptica.

En caso de que la entrega no sea exitosa, se contactará al usuario y se le notificará una nueva fecha de entrega, de no ser exitosa esta segunda entrega el usuario deberá asumir los costos de envío de su premio.

En caso de que el usuario no acepte el premio o no se contacte al WhatsApp indicado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la descarga del PDF (premio instantáneo), éste volverá a ser parte de la ruleta para entrega otro posible ganador.

**Premios instantáneos digitales:** Los premios digitales (descuentos del 10% en las marcas aliadas, entradas de cine, Supercodigos de \$30.000 y de \$50.000 redimibles en <http://premios-activateygana.co/>), serán entregados de manera inmediata al usuario.

Una vez el usuario gira la ruleta y se define que su premio es un producto digital, el proceso será el siguiente.

El premio será descargado directamente de la plataforma y deberá seguir las instrucciones de canje que le indique el pdf. Este, además, podrá consultar sus premios en la plataforma (sección **Mis Premios**). Una vez ingrese a la sección **Mis Premios** puede descargar el pdf de

su premio las veces que desee. A continuación, se desglosa el proceso de canje de cada uno de los premios digitales.

- **Supercodigos 30.000 y 50.000COP:** Una vez el usuario participa en la ruleta y se define que su premio es un Supercodigo de 30.000 COP o 50.000 COP deberá seguir las siguientes instrucciones:
  - Ingresar a <http://premios-activateygana.co/>
  - Registrar el código indicado en el pdf.
  - Escoger el comercio en el que desea realizar el canje. Solo aplica para los comercios aliados encontrados dentro de la página en el momento del canje.
  - Cada marca aliada determinará sus propias condiciones de redención.
  
- **Entradas dobles de cine:** Una vez el usuario participa en la ruleta y se define que su premio es una entrada digital de Supercine, deberá seguir las siguientes instrucciones:
  - Abrir o descargar el pdf desde la plataforma
  - Escanear el código QR desde su celular
  - Una vez escanee el código QR, se abrirá una conversación de WhatsApp, en la que el usuario deberá seguir las instrucciones para recibir sus entradas dobles de cine, aplica para Cinecolombia, Cinemark y Royalfilms.
  - Cada QR equivale a dos entradas de cine 2D que tendrán que ser usadas en la misma función.
  
- **Descuentos en marcas aliadas:** Una vez el usuario participa en la ruleta y se define que su premio es un descuento del 10% en marcas aliadas, deberá seguir las siguientes instrucciones:
  - Abrir o descargar el pdf desde la plataforma
  - Dirigirse al comercio aliado y presentar el código de descuento indicado en el pdf.
  - Cada marca aliada determinará sus propias condiciones de redención.

**Viajes y premios bimensuales:** Una vez realizado el sorteo (bimensual o final) y se define el usuario ganador, el proceso para canje será el siguiente:

Superincentivos se contactará directamente con el usuario del premio vía telefónica al número registrado dentro de la plataforma (un día después de realizado el sorteo), para indicarle que fue el ganador del premio. Así mismo se enviará un correo electrónico de notificación oficial.

Si se logra comunicación inmediata se iniciará con el proceso de agendamiento del viaje estipulado y se compartirá con el ganador. Se le compartirán los términos y condiciones del mismo. El usuario tendrá un año para realizar el canje del premio.

Si el premio es una patineta, se procederá de la siguiente manera: Superincentivos se contactará directamente con el usuario del premio vía telefónica (un día después de realizado el sorteo), para indicarle que fue el ganador del premio. Así mismo se enviará un correo electrónico de notificación oficial.

Si se logra comunicación inmediata se iniciará con el proceso de entrega de premios físicos descrito en la parte superior de este apartado.

Superincentivos realizará tres intentos de comunicación durante las 24 horas siguientes a la realización de cada uno de los sorteos (vía telefónica y vía correo electrónico), si una vez transcurridos 5 días hábiles no se obtiene respuesta por parte del ganador, se procederá con una notificación oficial vía correo electrónico en el que se notificará que la comunicación NO fue exitosa, por lo tanto, el premio será otorgado al siguiente suplente que será contactado de la misma manera y así sucesivamente hasta que todos los premios queden en poder del público.

En caso de error en la información proporcionada al momento del registro, SERVIOPTICA SAS no se hará responsable por la entrega del premio.

## 7. Sorteos Bimensuales

Cada dos meses, entre las ópticas que hayan acumulado 5 o más códigos de raspa y gane y los hayan ingresado correctamente en el enlace indicado, se sortearán (consultar fechas de sorteo punto 10):

- **Dos patinetas eléctricas** marca Emove (especificaciones detalladas en el Anexo 1).
- **Un certificado de viaje** por un valor de \$5.000.000: Este certificado es equivalente a un bono de viaje, que el usuario podrá usar para viajar a cualquier destino. Debe comunicarse a la línea de WhatsApp que se especifica en el pdf para poder agendar y realizar el canje.
- **Un certificado de viaje** por un valor de \$10.000.000: Este certificado es equivalente a un bono de viaje, que el usuario podrá usar para viajar a cualquier destino. Debe comunicarse a la línea de WhatsApp que se especifica en el pdf para poder agendar y realizar el canje.

**Para un total de 4 ganadores al final de cada bimestre.**

Los ganadores de los certificados de viaje aceptan desde este momento los términos y condiciones adscritos a los certificados de viaje y que se podrán encontrar como un anexo de este documento.

Ningún premio podrá ser transferido, canjeado o cambiado por dinero en efectivo ni por otro premio no especificado en este documento.

## 8. Fechas de los Bimestres

- Bim. 1 – marzo 1 a abril 30
- Bim. 2 – mayo 1 a junio 30
- Bim. 3 – julio 1 y agosto 31
- Bim. 4 – septiembre 1 a octubre 31
- Bim. 5 – noviembre 1 a diciembre 31

## 9. Restricciones para la Participación

- Una misma óptica/sede solo podrá ganar un premio bimensual al año. En caso de que una óptica/Sede ganará por segunda vez, se contactará al primer ganador suplente en la ruleta y así sucesivamente hasta encontrar el ganador definitivo.
- Una cadena de ópticas con más de 3 sedes/puntos de venta, podrá ganar un máximo de tres (3) premios bimensuales en el año. En caso de que una cadena gane más de tres veces, se contactará al primer ganador suplente en la ruleta y así sucesivamente hasta encontrar el ganador definitivo.

## 10. Fechas de los Sorteos

Los sorteos se llevarán a cabo **5 veces**, cada dos meses. La socialización de los ganadores se realizará en las siguientes fechas:

- Bim. 1 – marzo y abril: 15 de mayo de 2025 a las 8:00 pm.
- Bim. 2 – mayo y junio: 15 julio de 2025 a las 8:00 pm.
- Bim. 3 - julio y agosto: 16 septiembre de 2025 a las 8:00 pm.
- Bim. 4 - septiembre y octubre: 13 noviembre de 2025 a las 8:00 pm.
- Bim. 5 - noviembre y diciembre: 20 enero de 2026 a las 8:00 pm. En este mismo momento se sortearán los premios mayores.

SERVIOPTICA S.A.S. solicitará la presencia de un delegado de la primera autoridad administrativa de la ciudad de Bogotá para cada uno de los sorteos.

Todos los sorteos se realizarán en la calle 99 No. 10-57 piso 6, ofc 9 en Bogotá a las 8pm. Los sorteos serán grabados en vivo, y podrán ser consultados en la página web [activateygana.co](http://activateygana.co). El ganador será anunciado en la página web [www.activateygana.co](http://www.activateygana.co) en las fechas anteriormente descritas.

## 11. Premios Mayores

Al final de toda la actividad, entre las ópticas/sedes que hayan acumulado 10 o más códigos de raspa y gane y los hayan ingresado correctamente en el enlace indicado, se entregarán **3 premios mayores de la actividad de la siguiente manera:**

**Un bono de viaje** por un valor nominal de \$29.166.667

**Un bono de viaje** por un valor nominal de \$20.000.000.

**Un bono de viaje** por un valor nominal de \$10.000.000.

Por cada 10 códigos acumulados y registrados a lo largo del año, la óptica tendrá 1 oportunidad para participar en el sorteo final de los premios mayores, incluyendo aquellos que hayan ganado premios bimensuales. Una misma razón social solo podrá ganar un premio mayor. En caso que una misma razón social ganará por segunda vez, se contactará al primer ganador suplente en la ruleta y así sucesivamente hasta encontrar el ganador definitivo.

Los ganadores serán anunciados el día 20 de enero de 2026 a las 8:00 pm a través de la página web [www.activateygana.co](http://www.activateygana.co)

## 12. Términos y condiciones del Premio Mayor

- El ganador aceptará los términos y condiciones adscritos al certificado de viaje, una vez seleccionado el ganador, éste los recibirá y aceptará a conformidad antes de realizar el canje del mismo. Dichos términos se encuentran como parte del anexo de este documento.
- El ganador del premio mayor tiene un plazo máximo de **1 año** para hacer uso del premio, a contar desde la entrega del certificado de viaje.
- Ningún premio podrá ser transferido, canjeado o cambiado por dinero en efectivo ni por otro premio no especificado en este documento.

## 13. Condiciones de Uso de los Descuentos

- Los descuentos serán entregados de forma digital, a través del correo electrónico del ganador.
- Los descuentos no pueden ser cambiados por dinero en efectivo ni por otro premio.
- Los descuentos son intransferibles y tendrán una vigencia de **12 meses** desde su entrega.
- En caso de no utilizar correctamente el descuento, éste será anulado y el ganador perderá su premio.

## Sobre los premios:

**Cláusula para los Bonos de Viaje:** Los 5 Bonos de Viaje bimensuales por un valor nominal de \$10.000.000 pesos cada uno, los 5 Bonos de Viaje bimensuales por un valor nominal de \$5.000.000 pesos cada uno, el Bono de Viaje de Premio Mayor por un valor nominal de \$29.166.667, el Bono de Viaje de Premio Mayor por un valor nominal de \$20.000.000 y el Bono de Viaje de Premio Mayor por un valor nominal de \$10.000.000, otorgados como premio en la actividad “ACTÍVATE Y GANA CON TRANSITIONS” serán entregados al ganador con el entendimiento de que:

1. SERVIOPTICA SAS no se responsabiliza por la forma en que se utilicen estos bonos de viaje. El ganador es el único responsable de la elección de destinos, fechas y el uso adecuado de los bonos.
2. Cualquier gasto adicional que exceda el valor del bono de viaje, incluyendo, pero no limitado a, alojamiento, transporte y actividades, será responsabilidad exclusiva del ganador.
3. SERVIOPTICA SAS no asume responsabilidad por la calidad de los servicios prestados por terceros proveedores de servicios turísticos.
4. Los bonos de viaje son válidos únicamente durante el período especificado en la actividad (1 año posterior a la entrega del premio) y no podrán ser utilizados después de la fecha de vencimiento. No se emitirán reemplazos ni se realizarán extensiones.
5. En caso de que el uso de un bono de viaje genere algún perjuicio o inconveniente, ya sea en términos de calidad de servicio, seguridad o cualquier otro aspecto, SERVIOPTICA SAS se exonera de toda responsabilidad y no se requerirá ninguna acción legal contra la empresa.

**Cláusula para los 7.380 Bonos Virtuales por \$30.000 pesos:** Los 7.380 Bonos Virtuales por un valor de \$30.000 pesos cada uno, otorgados como premio en la actividad “ACTÍVATE Y GANA CON TRANSITIONS” serán entregados al ganador con el entendimiento de que:

1. SERVIOPTICA SAS no se responsabiliza por la forma en que se utilicen estos bonos virtuales. El ganador es el único responsable de la elección de productos o servicios a adquirir con los bonos.
2. Cualquier gasto adicional que exceda el valor de los bonos virtuales será responsabilidad exclusiva del ganador.
3. Los bonos virtuales deben ser utilizados dentro del período de validez especificado en la actividad. No se permitirá su uso posterior a la fecha de vencimiento, y no se emitirán reemplazos ni se realizarán extensiones.
4. SERVIOPTICA SAS no asume responsabilidad por la calidad de los productos o servicios adquiridos con los bonos virtuales ni por cualquier reclamo relacionado con dichos productos o servicios.
5. En caso de que el uso de un bono virtual genere algún perjuicio o inconveniente, SERVIOPTICA SAS se exonera de toda responsabilidad y no se requerirá ninguna acción legal contra la empresa.

## 14. Condiciones para los Ganadores

Para recibir los premios, los ganadores deben:

1. Registrar correctamente los datos de la óptica.
2. Aceptar el premio en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la notificación, esto en caso de los premios físicos o viajes.
3. Aceptar el tratamiento de sus datos personales, conforme a las políticas de SERVIOPTICA SAS (disponibles en el enlace mencionado).
4. Aceptar los presentes términos y condiciones.
5. Ningún premio podrá ser canjeado, transferido ni cambiado por dinero en efectivo ni por otro premio no especificado en este documento.
6. Los premios deben ser redimidos en un plazo máximo de 12 meses.
7. SERVIOPTICA S.A.S. asumirá los costos asociados a la ganancia ocasional de todos los premios que superen las 48 UVT's.

## 15. Notificación de Ganadores

Los ganadores de los sorteos bimensuales y del premio mayor, serán informados a través de la página web [www.activateygana.co](http://www.activateygana.co). Una vez notificados, tendrán **10 días hábiles** para aceptar o rechazar el premio. Si no responden dentro de ese plazo, se asignará el premio al ganador suplente y así sucesivamente hasta que todos los premios queden en poder del público.

## 16. Tecnología de la plataforma

La plataforma contará con la siguiente directriz tecnológica y la información será alojada en los servidores AWS.

### Stack Tecnológico

- **Backend:** PHP 8.2 con Symfony
- **Frontend:** Tailwind CSS
- **Base de Datos:** MySQL
- **Infraestructura:** AWS (EC2 para servidores, RDS para la base de datos MySQL, y S3 para almacenamiento de objetos)

Este stack combina tecnologías modernas y servicios en la nube para ofrecer un sistema escalable, eficiente y fácil de mantener.

## 17. Restricciones por Cadena de Ópticas y Cliente

- Una misma óptica/sede solo podrá ganar un premio bimensual al año, aunque podrá participar por el premio mayor al final de la actividad.
- Una cadena de ópticas con más de 3 sedes/puntos de venta, solo podrá ganar un máximo de tres (3) premios bimensuales en el año

## 18. Canales de Comunicación

Ante cualquier duda o solicitud relacionada con esta actividad, los participantes pueden ponerse en contacto con SUPERINCENTIVOS como representante de esta actividad a través de los siguientes canales:

- Correo electrónico: [superatencion@superincentivos.com](mailto:superatencion@superincentivos.com)
- WhatsApp: +57 304 6518612

## 19. Disposiciones Finales

SERVIOPTICA SAS se reserva el derecho de modificar o cancelar la actividad en cualquier momento por causas fuera de su control, sin que esto genere responsabilidad alguna. Todos los premios están sujetos a disponibilidad y condiciones de los proveedores

19.1 SERVIOPTICA SAS se reserva el derecho a realizar modificaciones a los presentes Términos y Condiciones, los cuales podrán ser publicados a través de sus páginas web, y/o a través de cualquiera de sus redes sociales o cualquier otro medio de amplia difusión. Los Participantes podrán consultar en cualquier momento los presentes Términos y Condiciones en [activateygana.co](http://activateygana.co) la página web de la promoción.

19.2 Cuando circunstancias imprevistas que constituyan caso fortuito, fuerza mayor, Actos de Dios, pandemias, errores de parte de un tercero o similar que lo justifiquen, SERVIOPTICA SAS podrá suspender, cancelar o modificar, total o parcialmente la presente ACTIVIDAD sin necesidad de informar previamente a los Participantes de tal circunstancia. En caso de cancelación o modificación de la ACTIVIDAD SERVIOPTICA SAS informará a los Participantes a través del canal dispuesto para dicha notificación.

Así mismo, SERVIOPTICA SAS podrá variar la naturaleza o condiciones de los premios de manera unilateral, cuando sobrevengan circunstancias de caso fortuito, fuerza mayor, Actos de Dios, Pandemias, entre otros que hagan imposible su entrega. En ningún caso el ejercicio de tales derechos por parte de SERVIOPTICA SAS facultará a los Participantes para reclamar compensación, retribución o indemnización alguna.

19.3 En el evento en que alguna de las disposiciones contenidas en los presentes Términos y Condiciones sea declarada nula o de imposible cumplimiento, esto no afectará la validez y el cumplimiento obligatorio de las demás disposiciones.

19.4 A la ACTIVIDAD le serán aplicables y se respetarán todas las leyes y normas aplicables a las actividades promocionales y los lineamientos y reglamentaciones fijados por las autoridades locales competentes cuando aplique. Por el hecho de participar, los Participantes reconocen estar sujetos a las Reglas de la presente ACTIVIDAD y a las decisiones de SERVIOPTICA SAS, que serán inapelables y vinculantes en todo sentido.

19.5 SERVIOPTICA SAS será el único que podrá tomar decisiones con respecto a decisiones imprevistas dentro de este reglamento. Todas las decisiones serán tomadas por SERVIOPTICA SAS.

Todo lo anteriormente indicado, contara con la previa autorización de Coljuegos.

20.. – **INFORMACIÓN ADICIONAL:** En caso de duda acerca del contenido o interpretación de estos Términos y Condiciones o en caso de dificultades en la participación de la Actividad, deberá comunicarse con el ORGANIZADOR a su línea de WhatsApp gratuita de atención al cliente a nivel nacional +57 304 6518612, en donde deberá dar sus datos personales y de contacto, y dependiendo de la complejidad de esta, le podrán dar solución inmediata o remitir su duda al área encargada. El usuario podrá escribir al correo electrónico [superatencion@superincentivos.com](mailto:superatencion@superincentivos.com) en donde deberá incluir sus datos personales y de contacto junto con su duda o inquietud, sobre la cual recibirá un correo de respuesta. El tiempo estimado de respuesta por parte del ORGANIZADOR es de quince (15) días hábiles. Si el participante no ha recibido respuesta en el lapso lo invitamos a que se comunique nuevamente con el ORGANIZADOR con el fin de darle una explicación y respuesta a su inquietud.

## **21. Pauta publicitaria:**

SERVIOPTICAS S.A.S. invita a todas las ópticas y/o laboratorios aliados a participar en el juego promocional “ACTIVATE Y GANA CON TRANSITIONS” cuya vigencia será del 01 de marzo de 2025 al 31 de diciembre del 2025. Participa por uno de los 600.000 premios entre los cuales podrás encontrar incentivos instantáneos, bonos de viaje hasta de \$30'000.000 y patinetas eléctricas. Por la compra de un par de lentes TRANSITIONS recibe un código de participación que deberás registrar en la página web [activateygana.com](http://activateygana.com). Consulta fecha de sorteos y documento completo de términos y condiciones en [activateygana.com](http://activateygana.com).